

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA INFORMACIÓN: PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS Y APORTES ÉTICOS

Political Economics of Information: Contemporary Problems and Ethical Contributions

Gabriela de los Ángeles CARAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (ARGENTINA)

gabycaram@hotmail.com

Resumen: La economía de la información se presenta en nuestros días como un espacio de notable influencia en la política económica, con probabilidades de extenderse con mayor intensidad en el futuro. Los principales debates en torno a este tema se han producido durante las dos últimas décadas, vinculadas a la eficiencia de la economía del mercado y a la relación apropiada entre el mercado y el Estado.

El objetivo de este trabajo es arribar a una comprensión del nuevo paradigma de la economía de la información, con el fin de encontrar problemas, pero también instancias explicativas más amplias, desde las cuales entender la realidad económica actual y sus directrices, y hallar soluciones y alternativas comprometidas para un adecuado desarrollo y óptimo funcionamiento de las relaciones económicas y humanas.

Palabras clave: filosofía de la economía actual, paradigma informacional, asimetrías de la información

Abstract: Information economics appears today as a place of significant influence upon economic policy, yet likely to spread with even greater intensity in the future. The main debates on this topic have taken place throughout the last two decades, which are linked to the efficiency of

market economy and the appropriate relationship between the state and market.

This paper seeks to arrive at an understanding of the new paradigm of information economics in order to identify problems as well as broader explanatory instances from which the current economic reality and its guidelines can be understood, and find committed solutions and alternatives for the appropriate development and optimum functioning of economic and human relations.

Keywords: philosophy of the current economy, informational paradigm, information asymmetries

Introduction

La economía de la información se presenta en nuestros días como un espacio de notable influencia en la política económica, con probabilidades de extenderse con mayor intensidad en el futuro. Los principales debates en torno a este tema se han producido durante las dos últimas décadas, vinculados a la eficiencia de la economía del mercado y a la relación apropiada entre el mercado y el Estado.¹

El planteamiento de Adam Smith² de que los mercados libres deben llevar a resultados eficientes, como si una “mano invisible”³ operara favorablemente para maximizar el bienestar general, ha revelado un papel central en estos debates. De su pensamiento se derivaba el supuesto de que podríamos confiar en los mercados *sin intervención pública*, o con una

1) Joseph Stiglitz, “La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica”, *Revista asturiana de economía* 25 (2002): 96.

2) Adam Smith plantea que la economía se caracteriza por hechos constantes y uniformes que se repiten y constituyen leyes, generando por primera vez una ciencia económica. Estima como elementos fundamentales de la economía para el logro de la generación de riqueza el interés propio como motor de la actividad, la competencia como impulsor de la eficiencia, la ley de la oferta y la demanda como mecanismo regulador, y la ley del valor del trabajo como fundamento de la acumulación económica.

3) Explica Adam Smith: “En la medida en que todo individuo procura en lo posible invertir su capital en la actividad nacional y orientar esa actividad para que su producción alcance el máximo valor, todo individuo necesariamente trabaja para hacer que el ingreso anual de la sociedad sea el máximo posible (...) y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo él busca sólo su propio beneficio, pero en este caso como en otros una mano invisible lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos.” (Adam Smith, *La riqueza de las naciones* (New York: Shandon Press, 2016), 293).

intervención limitada. De esta posición nace la idea de que la riqueza proviene del trabajo (y no del oro ni de la plata), siendo susceptible de aumentar con una adecuada regulación del funcionamiento del mercado: lo central para Smith era la noción de la competencia como mecanismo limitador de la sed de beneficios y fomentador del bien común, y el deseo de un Estado fuerte, aunque no grande, que garantizara la libertad, la propiedad y el funcionamiento de la “mano invisible” que armoniza los intereses de la persona y de la comunidad.

El *nuevo paradigma de comprensión de los mercados* viene a contraponerse a la teoría de Smith, puesto que, como señala J. Stiglitz: “se podría deducir que la razón por la cual “la mano” puede ser invisible es que sencillamente no está ahí –o, por lo menos que si está ahí, está paralizada”.⁴ En efecto, las teorías económicas desarrolladas en aquel marco prestaban poca atención a la pobreza, puesto que proclamaban que todos los mercados se equilibraban, y afirmaban que el móvil del beneficio garantizaba que no habría discriminación económica.⁵ Sin embargo, el mundo real muestra a las claras otro tipo de manifestaciones, lejanas a los modelos de competencia, información y mercado perfecto.

Con el objeto de dar solución a estos problemas, sería relevante realizar una propuesta de regulación económica, entendida como restricciones o limitaciones legales que se imponen a los agentes que participan, ante la presencia de fallas en el mercado producidas por la presencia de externalidades, existencia de bienes públicos, falla de la competencia, asimetrías de la información, mercados incompletos, etc.⁶ La superación de esta problemática debe promover, asimismo, incentivos para

4) Joseph Stiglitz, “La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica”, 96.

5) Cfr. Gary Becker, *The Economics of Discrimination* (Chicago & London: University of Chicago Press, 2010).

6) Cfr. Vladimir Rodríguez Cairo, “Fallas de mercado y regulación económica: ¿La regulación ejercida por el gobierno permite lograr un mejor funcionamiento de los mercados?”, *Revista de la Facultad de Ciencias Contables* 21/39 (2013): 106.

recabar y revelar la información, y proporcionar correctivos para la teoría del salario, y garantías para prevenir riesgos.

El objetivo de este trabajo es arribar a una comprensión del nuevo paradigma de la economía de la información, con el fin de encontrar problemas, pero también instancias explicativas más amplias, desde las cuales entender la realidad económica actual y sus directrices. Se buscará exponer algunos criterios de acercamiento hacia alternativas comprometidas para un adecuado desarrollo y óptimo funcionamiento de las relaciones económicas y humanas.

El artículo procederá, en primer lugar, a definir el paradigma de la información en el contexto de su surgimiento. Posteriormente, se abordarán las deficiencias y problemas que emergen de la realidad económica, puestos de manifiesto por los desarrollos en torno a este nuevo paradigma, a saber: los fallos de mercado. Siendo varios y complejos, se advertirá que su superación dependerá exclusivamente de la articulación de mecanismos políticos y éticos que puedan corregir estos fenómenos, con el fin de generar un ámbito de justicia social y calidad de vida humana integral.

El nuevo paradigma de la información: entre la economía y la ética

1. ¿Cómo surge el paradigma de la información?

El economista bengalí Amartya Sen⁷ ha logrado despertar una singular valoración acerca de las nuevas condiciones económicas que han abierto

7) Amartya Kumar Sen es un filósofo y economista bengalí, ganador del Premio Nobel de Economía 1998. Sen estudió en Trinity College de Cambridge, donde se licenció en 1956 y se doctoró en 1959. Fue profesor de economía en las Universidades de Calcuta, Delhi, Oxford, London School of Economics y Harvard. Entre 1997 y 2004 fue doctor del Trinity College de Cambridge. En enero de 2004 volvió a Harvard, donde imparte clases actualmente. Sen creó el enfoque de la capacidad (*Capability Approach*), que es un marco evaluativo y crítico sobre el bienestar y la libertad individuales. Desde el concepto de capacidades, analizó problemas sociales que afectan al bien humano, como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano y la injusticia social; lo que permite realizar una nueva mirada de estos

paso al paradigma informacional. A raíz de su investigación sobre las variables determinantes de la pobreza, Sen consideró otras variables existentes no tenidas en cuenta hasta entonces para la promoción del ser humano. Es así como propugnó el “enfoque capacidades” (*Capability Approach*), el cual aprovecha un tipo de información social específica para poder acceder al mejoramiento del desarrollo humano, haciendo a un lado los indicadores anteriores,⁸ que carecían de la información adecuada para este tipo de análisis. Dicho enfoque fue complementado con estudios recientes⁹ relativos a los problemas económicos y morales emergentes de las reglas de juego del mundo económico actual, constituyéndose en el llamado *paradigma de la información*.

La economía política de la información se establece como un paradigma vigente que exalta el papel de la información en los procesos políticos y en la toma de decisiones, por lo cual encarna una transformación fundamental con respecto a los paradigmas precedentes. Tomar conciencia sobre la presencia, ausencia o contenido erróneo o distorsionado de la información, ha socavado efectivamente los fundamentos del análisis del equilibrio competitivo, las leyes que se tenían por básicas con anterioridad. De hecho, la investigación sobre la economía de la información surgió con motivo de las premisas subyacentes al paradigma competitivo, que ya no podían ser plausibles bajo las nuevas coordenadas; en este, se terminan desconociendo diversas categorías de información relevantes desde el punto de vista ético-político-económico para juzgar la situación de las personas.¹⁰

problemas y evaluar los alcances y límites de una sociedad verdaderamente libre. Cfr. Martín J. Urquijo Angarita, “La teoría de las capacidades en Amartya Sen”, *EDETANIA* 46 (2014): 63-80.

8) Nos referimos a los indicadores propuestos anteriormente, y enmarcados en el paradigma de los mercados de competencia perfecta, que no tenían en vista las verdaderas dificultades para lograr el equilibrio en los procesos económicos.

9) Estos estudios han sido conducidos en gran medida por Joseph Stiglitz.

10) Andrés Hernández, “Amartya Sen: Ética y Economía”, *Cuadernos de Economía* 29 (1998): 149.

Entre muchos supuestos que no se adaptan al modelo de Smith, se revelan hoy al mundo las imperfecciones de la *información*. Este recurso influye en la toma de decisiones, puesto que los errores en cuestiones de política y economía que han desembocado en crisis –por ejemplo el caso de la crisis de Asia Oriental o la transición al mercado de los antiguos países comunistas- se podrían haber evitado si hubiera existido un mejor conocimiento de información específica referida a la estructura financiera, insolvencias económicas y patrimoniales, gobernabilidad de las empresas, entre otras, siendo fundamental para los procesos políticos y la toma colectiva de decisiones.¹¹

2. ¿Qué es el paradigma de la información?

Las teorías económicas que se han enseñado hasta mediados del siglo XX, prestaron escasa atención a los problemas de la pobreza, y fue allí donde se vio que “la mano invisible” no se podía ver porque sencillamente no estaba. Los mecanismos económicos no se han podido desarrollar con tanta previsibilidad y precisión que diera por resultado la ausencia de la población en estado de pobreza o de desigualdad y vulnerabilidad. Esto es porque no solamente existen factores del propio ámbito económico que escaparon a esas teorías, sino también porque no se atendió al mismo tiempo a problemáticas que siempre van de la mano de lo humano, y que son las propias del obrar ético, o su contrario.

Joseph Stiglitz,¹² analítico principal de este paradigma de la información y Premio Nobel de Economía en el 2001, apunta su propio

11) Joseph Stiglitz, “La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica”, 95.

12) Joseph Eugene Stiglitz (Gary, Indiana, 9 de febrero de 1943) es un economista y profesor estadounidense. Ha recibido la Medalla John Bates Clark (1979) y el Premio Nobel de Economía (2001). Fue conocido por su visión crítica de la globalización y de algunas de las instituciones internacionales de crédito como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En 2000, fundó la Iniciativa para el diálogo político, un centro de estudios de desarrollo internacional con base en la Universidad de Columbia (EE. UU.) y desde 2005 dirige el Instituto Brooks para la

testimonio haciendo referencia al paradigma anterior y al surgimiento de la necesidad del cambio de perspectiva:

Mis primeras visitas al mundo en desarrollo en 1967, y una estancia más prolongada en Kenia en 1969, me causaron una impresión indeleble. Los modelos de mercados perfectos, por muy limitados que pudieran ser para Europa y América, parecían realmente inadecuados para estos países. Entre los muchos supuestos claves que se incluían en el modelo de equilibrio competitivo que parecían no ajustarse bien a estas economías, me llamaron especialmente la atención los relacionados con las imperfecciones de la información, la ausencia de mercados y la omnipresencia y persistencia de unas instituciones aparentemente disfuncionales, como la aparcería. Mientras crecía, había visto empleo cíclico – a veces bastante grande- y las penurias que traía, pero no había visto el desempleo masivo que caracterizaba a las ciudades africanas, un desempleo que no podía explicarse ni por los sindicatos ni por las leyes de salario mínimo (que, aún en el caso de existir, se burlaban sistemáticamente). De nuevo, había una discrepancia entre los modelos que nos habían enseñado y lo que yo veía.¹³

Quedaba claro, ante los ojos de todos, que los modelos vigentes no podían responder a las problemáticas reales de modo satisfactorio. No se observaba ni se observa una correspondencia efectiva entre las explicaciones anteriores y la realidad.

Se trata de un paradigma que asigna a la información un valor fundamental en los procesos políticos y la toma de decisiones. Resulta útil, no solo para el planteamiento a nivel filosófico general del nuevo orden mundial, sino para abrir una nueva mirada a los errores cometidos en cuestiones de política y para poder evitarlos a futuro. Durante más de 100 años la modelización formal de la ciencia económica se centró en modelos en los que *se suponía que la información era perfecta*. Y aunque había un

Pobreza Mundial de la Universidad de Manchester. Considerado generalmente como un economista de la Nueva Economía Keynesiana, Stiglitz fue durante el año 2008 el economista más citado en el mundo. En el 2012, ingresó como académico correspondiente en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España.

13) Joseph Stiglitz, "La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica", 97-98.

conocimiento de que existían pequeñas alteraciones, se creía que tender a la perfección era suficiente. Pero se mostró que incluso una pequeña cantidad de imperfección en la información podría tener un efecto profundo sobre la naturaleza del equilibrio.

En términos históricos podemos referir que, entrados en el siglo XXI, se ha constatado cómo nuestra sociedad se está adaptando a una rápida transformación de los modelos imperantes, e inclusive antagónicos, del pasado. Se produjo una transición en la cosmovisión del hombre, que se venía gestando desde la Guerra Fría, y que generó una mutación profunda para el replanteamiento de lo social y lo político. El ámbito cultural comenzó a extenderse más allá de las fronteras, abriendo nuevas potencialidades económicas. En pocas décadas hemos asistido a nuevas oportunidades y también a las crisis de este cambio, de tal modo que se ha iniciado el desarrollo de estructuras de la interacción innovadoras dentro de una sociedad global, en el marco de una realidad cambiante, dinámica y aparentemente indefinida.

3. Deficiencias y problemas informacionales: asimetrías y consecuencias

J. Stiglitz ha proporcionado una vasta investigación sobre el nuevo paradigma a partir de su importante contribución a la teoría de la *información asimétrica*, la cual lo condujo a obtener el Premio Nobel de Economía en 2001, junto con George A. Akerlof y Michael Spence.

La literatura económica neoclásica tradicional asumió que los mercados son siempre eficientes excepto por algunos fallos limitados y bien definidos. Sin embargo los recientes estudios de Stiglitz y otros invalidan esa presunción; en efecto, *solamente bajo circunstancias excepcionales los mercados son eficientes*. Stiglitz muestra que cuando los mercados están incompletos y/o la información es imperfecta (lo que ocurre prácticamente en todas las economías), incluso en un mercado competitivo, el reparto no

es necesariamente *Pareto-eficiente*;¹⁴ casi siempre existen esquemas de intervención gubernamental que pueden inducir resultados diferentes, en el intento de beneficiar a todos.

Hay una situación particular que parece ser causa de esta imposibilidad de lograr la eficiencia: Stiglitz afirma que se trata de los *fallos de mercado*.¹⁵ Nos referiremos a su impacto en el desarrollo económico.

3.1. Los fallos de mercado

Por definición, *Mercado* es la institución o la organización o entidad que le permite a los oferentes (vendedores) y a los demandantes (compradores) establecer un vínculo comercial con el fin de realizar operaciones de diversa índole, acuerdos o intercambios. *Fallo de mercado* es una situación que se produce cuando el mercado no es capaz de asignar los recursos disponibles de forma eficiente.¹⁶ En economía, el sistema de precios de un mercado competitivo es capaz de abastecer todos los bienes y servicios de una economía. Pero cuando esta suficiencia no se produce, estamos ante un fallo de mercado. Estos fallos pueden ser de variada índole; hay múltiples formas en que puede presentarse, mencionaremos los siguientes: *externalidades*, *bienes públicos*, *mercados incompletos*, *competencia imperfecta*, *desempleo* e *información imperfecta*. En todos estos casos, se

14) La *eficiencia de Pareto*, es un concepto de la economía que tiene aplicaciones en ingeniería y diferentes ciencias sociales. El término recibe su nombre a partir del economista italiano Vilfredo Pareto, quien utilizó este concepto en sus estudios sobre eficiencia económica y distribución de la renta. Se entiende por esta noción, una situación particular: *dada una asignación inicial de bienes entre un conjunto de individuos, un cambio hacia una nueva asignación que al menos mejora la situación de un individuo sin hacer que empeore la situación de los demás se denomina mejora de Pareto*. Una asignación se puede definir como "pareto-eficiente" o "pareto-óptima" cuando no pueden lograrse nuevas mejoras de Pareto. Aunque esta parecía ser válida, se presenta como una noción mínima de la eficiencia, pero no necesariamente da por resultado una distribución socialmente deseable de los recursos. No se pronuncia sobre la igualdad, o sobre el bienestar del conjunto de la sociedad. Ver: Vilfredo Pareto, *Cours d'économie politique professé à l'Université de Lausanne* (Lausanne: Rouge éditeur, 1897).

15) Cfr. Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 3° ed. (Barcelona: Ediciones Barcelona, 2013).

16) Cfr. Francisco Mochón, *Economía, teoría y política*, 2°ed. (Madrid: Ediciones McGraw Hill, 1990).

dice que el mercado falla, esto es, los mercados competitivos no alcanzan asignaciones eficientes en el sentido de Pareto. Cuando los mercados funcionan de manera eficiente, el único papel del Estado, además de proporcionar el marco normativo e institucional para que se produzcan los intercambios, es salvaguardar la propiedad privada y garantizar los intercambios entre oferentes y demandantes. Esto variará en el caso de que no se produzca la eficiencia, como efectivamente ocurre. Describiremos a continuación los diferentes tipos de fallos de mercado.

3.1.1. Externalidades

Externalidad es el coste social o beneficio que no se refleja en el precio de mercado. En economía, el término “externalidad” se refiere a las situaciones en las que un intercambio de mercado impone costos o beneficios a terceros que no participan en él.¹⁷ Existen muchos casos en que los actos de una persona o una empresa afectan a otras personas o empresas, en los que una parte impone un coste a otra pero no lo compensa, o en los que una parte produce un beneficio a otras, y no recibe ninguna retribución a cambio.

Las externalidades se presentan cuando la producción o el consumo de un bien afecta directamente –positiva o negativamente– a los consumidores o empresas que no participan en su compra ni en su venta, y cuando esos efectos no se reflejan totalmente en los precios del mercado. Una externalidad positiva ocurre cuando se producen indirectamente consecuencias beneficiosas sobre otras empresas o sobre la sociedad, como por ejemplo, rehabilitar viviendas, proteger zonas boscosas, entre otras. Una externalidad es negativa cuando, por ejemplo, se produce un coste que afecta a terceros, como es el caso de la contaminación ambiental.

17) Cfr. Joseph Stiglitz, *Caída libre* (México: Santillana. 2010), 46.

Cuando hay externalidades en las que las acciones de un individuo tienen impacto en otros, por las cuales no pagan o no son compensados, los mercados no funcionan bien. Las investigaciones recientes han mostrado que estas externalidades son penetrantes cada vez que hay información imperfecta o riesgo de mercado imperfecto, lo cual ocurre siempre. El verdadero debate hoy en día gira en torno a encontrar el balance correcto entre el mercado y el gobierno. Ambos son necesarios. Cada uno puede complementar al otro. Este balance será diferente dependiendo de la época y el lugar.¹⁸

Más allá del tipo de externalidad de que estemos hablando (tecnológicas, pecuniarias, etc), siempre que se realicen actividades que generen externalidades, la asignación que estipule el mercado puede no ser eficiente, esto es, se producen distorsiones en economía. Como no recae sobre los individuos la totalidad del coste de las externalidades negativas que generan, éstas son efectuadas en muchos casos en exceso; por el contrario, como los individuos no reciben todos los beneficios de las actividades que generan externalidades positivas, realizan demasiado pocas. De este modo, por ejemplo, si el Estado no interviniera, el nivel de contaminación sería demasiado alto.¹⁹

3.1.2. Bienes públicos

Existen cuatro tipos de bienes en relación con la exclusión o rivalidad en el consumo: los *bienes privados* (alimentos, vivienda, automóviles), los *bienes artificialmente escasos* (como televisión por cable, programas de ordenador, información, etc), *recursos comunes* (agua, biodiversidad, vías

18) Cfr. Daniel Altman, "Q & Answers with Joseph Stiglitz", *Economist's View*, Columbia University, 11 de octubre de 2016. Recuperado de https://www8.gsb.columbia.edu/faculty/jstiglitz/sites/jstiglitz/files/Economist%27s%20View_%20Joseph%20Stiglitz%20Q%20%26%20A.pdf

19) Cfr. Greenwald, B. y Stiglitz, J., "Externalities in Economies with imperfect information and incomplete markets", *The Quarterly Journal of Economics* 101/2 (1986): 229.

públicas, etc) y los *bienes públicos*. Entre éstos figuran, por ejemplo: la defensa nacional, el sistema jurídico, la investigación científica, el alumbrado público, la seguridad ciudadana, la televisión abierta, servicios sanitarios, entre otros.

Los bienes públicos son no rivales y no excluibles del consumo, pues no es posible impedir que una persona utilice un bien de esta naturaleza. Un bien público es un bien o servicio que se puede consumir en forma simultánea por todos y del que no se puede excluir a nadie. Estos bienes son el extremo de la externalidad positiva.

En los bienes públicos la falla del mercado se suele manifestar en que se ofrece una cantidad insuficiente de dicho bien.²⁰ A causa de que los bienes públicos no son excluyentes sufren el problema del *free-rider*,²¹ porque la cantidad del bien que puede consumir una persona no depende del monto que la persona paga por él. Nadie tiene un incentivo para pagar un bien público, y por ello, las empresas privadas no quieren producir estos bienes. Ya que son bienes no rivales en el consumo, sería ineficiente cobrar a la gente por consumirlos.

El hecho de que el mercado no suministra los bienes públicos, o no los suministra en una cantidad suficiente, justifica muchas actividades del Estado. Por ejemplo, la defensa nacional es un bien público puro, y si este tipo de bienes no es proporcionado por el Estado, su provisión será insuficiente.²²

Una de las razones más importantes por las que el Estado debe intervenir en la economía es para aportar bienes públicos a la sociedad. En

20) Cfr. Vladimir Rodríguez Cairo, "Fallas de mercado y regulación económica", 104.

21) *Free-rider* es en la literatura económica la persona considerada como parásito, que consume un bien público sin pagar por él; es decir, son aquellas personas que reciben el beneficio de un bien pero sin pagarlo.

22) Cfr. Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 95.

el caso de la educación, aunque no es un bien público puro,²³ el Estado normalmente ha desempeñado un papel importante en su provisión. El fin principal que subyace a la financiación pública de la educación es *fomentar la igualdad de oportunidades*. Por ello, los Estados que invierten menos en educación por alumno tienden a obtener peores resultados.²⁴

3.1.3. Mercados incompletos

Los bienes y servicios públicos puros no son los únicos que los mercados suministran inadecuadamente. Existen mercados incompletos cuando los mercados privados no procuran un bien o un servicio, aun cuando el costo de su suministro sea inferior al que los consumidores están dispuestos a pagar, por lo que se produce una falla de mercado. Se habla en este caso de la existencia de los *mercados incompletos*, ya que un mercado completo aportaría todos los bienes y servicios cuyo coste de suministro fuera inferior al precio que los individuos están dispuestos a pagar. Señala Stiglitz: “Por ejemplo, algunos economistas creen que los mercados privados han funcionado especialmente mal en la provisión de seguros y préstamos, lo que justifica la intervención del Estado en estas áreas”.²⁵ Sectores como el mercado de capital o el de los seguros suelen ser los ejemplos más utilizados en la definición de este tipo de mercado incompleto.

Stiglitz expresó claramente la imposibilidad de que existan mercados completos ya que no pueden existir mercados que cubran todos los riesgos inherentes a los intercambios presentes y futuros.²⁶

23) Un bien público puro es un bien en que los costes marginales de suministrarlo a una persona más son estrictamente cero, y en el que es imposible impedir que la gente reciba el bien. En el caso de la educación no se da específicamente este coste marginal cero, pero mantiene las propiedades de *no rivalidad* y *no posibilidad de exclusión*.

24) Cfr. Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 450-462.

25) Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 96.

26) Cfr. Joseph Stiglitz, “Perspectives on economic development”, *Aea Papers and Proceedings* 79/2 (1989): 197-203.

3.1.4. Competencia imperfecta

La *competencia imperfecta* es la situación de fallo de mercado en la que, a diferencia de la situación de competencia perfecta, un solo agente o unos pocos de los que funcionan en el mercado manipulan la condición del producto y pueden afectar directamente la determinación de los precios.

Son varias las razones por las que la competencia puede ser imperfecta. Cuando los costes medios de producción disminuyen a medida que una empresa produce más, las grandes empresas tienen una ventaja competitiva frente a las pequeñas. Puede haber incluso un *monopolio natural*, situación en la que es más barato que una empresa produzca todo. Y cuando no hay monopolio natural puede ser eficiente que sólo haya unas cuantas empresas (*oligopolio*).²⁷ Las empresas también pueden adoptar conductas estratégicas para disuadir a la competencia, o, por ejemplo, para expulsar a determinados competidores pueden bajar los precios de venta por un período determinado para expulsar a otros del mercado, es decir, puede establecer barreras de entrada para los potenciales competidores.²⁸

Marcelo Resico puntualiza las funciones de la competencia: 1) exige que los productos ofrecidos se adapten de la mejor manera posible a las necesidades de la demanda, 2) en aras de mejorar los precios, la competencia exige una permanente búsqueda de reducción de los costos. 3) ayuda a que la distribución de los ingresos que se opera en ella se realice en función de la productividad, 3) genera incentivos para introducir innovaciones (productos y/o procesos nuevos), 4) promueve la flexibilidad de la economía, la rapidez con que los agentes reaccionan ante los cambios del entorno económico.²⁹

27) Cfr. Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 93.

28) Cfr. Álvaro J. Gómez Corcuera, *Fallos de mercado y externalidades negativas: soluciones teóricas y su implementación* (Universidad de La Rioja: Publicaciones Unirioja, 2015), 12.

29) Cfr. Marcelo Resico, *Introducción a la Economía Social de Mercado* (Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2011), 60.

Si estas funciones no se cumplen, nos encontramos ante una competencia imperfecta.

3.1.5. El desempleo y los salarios de eficiencia

Tal vez el síntoma más admitido de las fallas de mercado sea el elevado índice de desempleo que ha afectado a las economías capitalistas en los últimos 200 años. En torno a esto, Stiglitz ha investigado los llamados *salarios de eficiencia*, y ha colaborado en la creación de lo que se conoce como el modelo Shapiro-Stiglitz, que explica la existencia del desempleo. Carl Shapiro y Stiglitz, en 1984 declaran que el desempleo es motivado por la *estructura informativa del empleo*.³⁰ De este modo, a diferencia de otras formas de capital, las personas pueden escoger su propio nivel de esfuerzo, pero es costoso para las empresas determinar (saber, obtener información sobre) cuánto esfuerzo están realizando sus trabajadores, así como comprender otras variables en juego.

La formulación de la teoría del salario de eficiencia que ha recibido más atención a lo largo de los años se ha centrado en el tema de los *incentivos*. Muchas empresas afirman que pagar salarios más elevados induce a los trabajadores a trabajar más efectivamente.

Se han propuesto varias teorías acerca de por qué los empleadores pagan salarios de eficiencia (salarios por encima de la tasa de mercado): 1) *con el objeto de evitar el shirking*: según el modelo de Shapiro y Stiglitz,³¹ si el empleador no observa el esfuerzo de los trabajadores, pagar salarios de eficiencia puede incentivar a los trabajadores a esforzarse. Los trabajadores pueden escoger entre esforzarse o no (“shirk”: evadir). Si no se esfuerzan, hay una probabilidad de ser sorprendidos y la sanción es el despido; 2) *para minimizar la rotación de trabajadores*: al pagar salarios de eficiencia, el

30) Cfr. Carl Shapiro y Joseph E. Stiglitz, “Equilibrium Unemployment as a Worker Discipline Device”, *The American Economic Review*, 74/3 (1984): 433.

31) Cfr. *Ibid.*

incentivo de los asalariados para renunciar y buscar empleos en otra parte es minimizada. Esta estrategia tiene sentido debido a que a menudo es costoso entrenar nuevos trabajadores; 3) *para evitar la selección adversa*:³² si el desempeño laboral depende de la habilidad de los trabajadores y los trabajadores difieren uno de otro en estos términos, las empresas con salarios más altos atraerán a trabajadores más capaces. Un salario de eficiencia significaría, entonces, que el empleador puede escoger entre distintos solicitantes para obtener el mejor posible; 3) *para estimular una moral alta*, en función de aumentar la productividad; 4) en los países en desarrollo, los salarios de eficiencia pueden *permitir a los trabajadores alimentarse lo suficiente para evitar enfermedades* y ser capaces de trabajar más arduamente y con mayor productividad.

Pero el salario de eficiencia comete un error: si todos los empleadores utilizan la misma estrategia de aumentar los sueldos en función de la motivación de los trabajadores, esto tendrá como consecuencia la disminución de la demanda sobre el mercado laboral, porque el trabajo será más costoso y los empleadores tendrán menos que contratar. Este desequilibrio del mercado laboral concluye en un desempleo en masa.

3.1.6. Información imperfecta o asimétrica³³

Los orígenes de las asimetrías de la información son omnipresentes en la economía. Es difícil imaginar cómo sería un mundo con información perfecta. Es un hecho que las diferentes personas saben cosas distintas; este es un rasgo esencial de una economía de mercado descentralizada.

32) Esta noción se explica en el punto siguiente; alude a la situación previa a la firma de un contrato, en la que alguna de las partes está menos informada que la otra, por lo que no puede tener conocimiento de la calidad de lo ofrecido por la otra parte, generándose una clara desventaja. En este caso, el salario de eficiencia serviría para efectuar un contrato con mayor conocimiento del trabajador por parte del contratante.

33) Se denomina "información asimétrica" en un sentido estricto específicamente a lo consignado aquí; en un sentido amplio, como se ha expresado en el punto 1.4, se entiende por este concepto todas las disfunciones informacionales puestas de manifiesto por el paradigma de la información.

En cualquier interacción económica se puede identificar dos partes: el agente y el principal. El principal contrata al agente para realizar un trabajo por cuenta del principal. Para facilitar la tarea, el principal le delega una parte de su autoridad de decisión al agente. Y aquí es cuando se van manifestando algunas dificultades. Evidentemente en estos casos la información entre ambas partes es *asimétrica*. En mercados con este tipo de información en desnivel, los objetivos del principal y del agente entran en algún grado de conflicto: lo que para unos es un coste, para otros es un beneficio.³⁴

Cabe aclarar que, al interior de toda transacción, la información disponible sobre las condiciones operativas no es la misma para todos los participantes. Es habitual que los agentes que están en un lado del mercado tengan más o mejor información que los que están en el otro lado. Este fenómeno de *información asimétrica* hace posible que los participantes que poseen información privilegiada puedan distorsionar los mensajes que transmiten a su contraparte, para conseguir rentas informativas a expensas de reducir los beneficios de quienes se encuentran menos informados.

Teniendo en cuenta que la información asimétrica no es similar a un coste de transacción, sino que conlleva múltiples consecuencias, es menester transmitir la información a través de acciones, lo cual puede ser clave para la resolución de las imperfecciones. La necesidad de la acción se presenta como evidente en la vida cotidiana, pero no en los sistemas económicos: “hay un conjunto de acciones, bastante más amplio, que transmiten información y que van mucho más allá de aquellos aspectos en los que se han centrado los modelos de selección adversa tradicionales”.³⁵

En este sentido, las asimetrías de la información introducen comportamientos oportunistas dirigidos por intereses particulares, por lo que

34) Cfr. Inés Macho-Stadler y David Pérez-Castrillo, *Introducción a la Economía de la Información* (Barcelona: Ariel, 2005).

35) Joseph Stiglitz, “La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica”, 116.

un sector es perjudicado, de modo tal que son desestimados los valores que representan un intercambio exitoso en un mercado competitivo. Debemos destacar que la economía de la información constituye una poderosa herramienta conceptual para entender la naturaleza de los intercambios propios de diversos mercados (finanzas, seguros, economía laboral, subastas, regulación de empresas, mercadeo, actividades políticas, entre otros), permitiendo, al mismo tiempo, modelar las interacciones que sostienen las partes contratantes.

Estudiar las asimetrías de la información resulta conveniente para vislumbrar la complejidad de las interacciones estratégicas entre agentes económicos que poseen información privada y que, por tanto, pueden realizar acciones inobservables o inverificables. Los riesgos de oportunismo precontractual y postcontractual que pueden originarse en estas relaciones son denominados: a) *selección adversa* y b) *riesgo moral*, respectivamente.

3.1.6.a. Selección adversa

La selección adversa aparece cuando una de las partes posee información oculta sobre algo que afecta negativamente al beneficio de la otra parte y, por lo tanto, sabe que el acuerdo será desventajoso para el grupo desinformado. En este contexto, se ocultan las verdaderas posibilidades de riesgo durante el proceso de negociación y en ese caso, los mercados funcionarán de manera ineficiente. La selección adversa no permite que existan transacciones que podrían resultar beneficiosas para ambas partes.³⁶

Sin embargo, la información privada puede en ocasiones tratar de descubrirse a través de señales creíbles siempre que el transmisor obtenga con ello algún beneficio y le resulte costoso emitir una señal falsa. El

36) Cfr. Luis G. Gómez Jacinto, "Información Asimétrica: Selección Adversa y Riesgo Moral", *Informe Financiero* 170 (2008): 3.

problema de la selección adversa surge cuando una parte de la transacción posee información relevante desconocida para la otra, de tal forma que la primera realiza el proceso decisional y la transacción en superioridad de condiciones. El resultado que se puede obtener de este tipo de situaciones es, por ejemplo, que puedan ser ofrecidos productos de distinta calidad al mismo precio a causa de que el comprador no cuenta con la información suficiente para discriminar entre unos y otros.

En los mercados se han desarrollado dos tipos de estrategias para minimizar la posibilidad de que se presenten problemas de oportunismo precontractual, a saber: la *señalización* y la *criba* o *screening*, que consisten en soluciones parciales para evitar los problemas mencionados.

La **señalización** se fundamenta en enviar una señal clara y creíble antes del contrato, con el objeto de indicar características objetivas sobre las cuales se tiene una información privada. Esto es, para mitigar el problema de la selección adversa el agente “más capaz” puede influir en la creencia que el principal tiene sobre su identidad, antes de que el principal le ofrezca el contrato, enviando una señal. De este modo, en la señalización, el agente con mejores características es el que intenta señalar su situación. Pero no todas las señales son efectivas; para que una lo sea, debe convencer al principal, y esta no puede ser imitada por otros agentes. Existen, dependiendo del mercado, distintos tipos de acciones que pueden ser usadas como señales.

La **garantía** puede servir como señal de calidad del producto. El vendedor de un producto que posee alta calidad procurará emplear la garantía como señal de su calidad; pero para ofrecer una señal idónea y demostrativa, deberá implantarla correctamente. García Javaloyes afirma:

El alcance de la garantía debe ser tal que el coste de esta (averías, defectos de funcionamiento o incumplimiento de las expectativas) no quiera ser asumido también por el fabricante de un producto de peor calidad. Una garantía amplia de un producto de alta calidad supondría

unos gastos de mantenimiento y reparación bastante menores que cuando el producto es de mala calidad.³⁷

Las señales obligan a todos los emisores existentes a que revelen información también, aunque vaya en contra de sus intereses. Cuando las empresas de productos de alta calidad generan una señal por medio de una garantía, las demás empresas se ven obligadas a emitir información a través de garantías de menor calidad. No hacerlo daría lugar a una sola interpretación: el producto es de baja calidad. En relación con la situación de cada mercado, el vendedor de un producto de buena calidad debe ajustar la garantía de tal modo que logre un equilibrio entre los beneficios y la adecuada señalización.

Otra de las maneras de señalar el producto es a través de la **publicidad**. Ella generará una mejor disposición ante el producto. Los compradores estarán más dispuestos a creer que satisfará las expectativas y se conforma, así, un círculo de beneficios -o no- de acuerdo con la calidad del producto; en el caso de que este no cumpla con las expectativas, no volverán a adquirirlo en el futuro y la empresa en cuestión no podrá volver a invertir en publicidad.

La adquisición de **reputación** y **prestigio** puede servir como señal también.³⁸ Se hace hincapié en la calidad: en el caso de la venta de productos, los vendedores tienen incentivos para convencer a los consumidores de que la calidad es buena.

En los problemas propios del mercado laboral, la selección adversa se intenta solucionar a través de la educación como señal. A través del modelo de Spence se accede a la propuesta del equilibrio separador que consigue dar información relevante al principal para la toma de decisiones. Apunta Spence que para el caso del mercado de trabajo, la **educación** es una

37) Cfr. Hilario García Javaloyes, *La selección adversa y los mecanismos para corregirla* (Elche: Universitas Miguel Hernández, 2016), 19-20.

38) Cfr. Hilario García Javaloyes, *La selección adversa y los mecanismos para corregirla*, 22.

señalización fundamental ya que aumenta el capital humano y sirve como señal potencial: “Tomando como punto de referencia la señalización de mercado que acabamos de examinar, es normal que el lector se plantee la pregunta relacionada con el efecto que se produce, al menos en el contexto de los mercados de trabajo, cuando la señal [la educación] contribuye también y de forma directa a la productividad de cada trabajador”.³⁹ La idea que subyace tras esta señalización es que los empleados potenciales tienen atributos que el empleador no puede observar, pero que se manifiestan e influyen en la productividad del individuo y, por tanto, poseen un gran interés para el empleador. En este contexto, cuando una empresa desea contratar trabajadores, intenta identificar a los más productivos. Esta tarea es complicada porque desconoce *a priori* a qué tipo de trabajador está entrevistando. En realidad, no podrá identificar hasta que no haya pasado un período de tiempo trabajando. La educación es una poderosa señal, que deviene más factible de transmitir para las personas de elevada productividad que para las de baja productividad.

El **screening o criba** o filtración a través de la selección es un proceso de ajuste que busca mitigar también el problema de la selección adversa. La *criba* es una estrategia de preparación mediante la cual, a través de ofertas alternativas se ofrece una serie de opciones contractuales, entre las cuales se elegirá la que se crea más conveniente, es decir, aquella que logre maximizar la utilidad esperada.

Joseph Stiglitz junto con Michael Rothschild⁴⁰ mostraron que el principal puede conseguir de forma indirecta información de los agentes; concretamente expusieron que, en el *screening*, en cuanto mecanismo de

39) Michael Spence, “La señalización y las estructura y normativa de los mercados”, *Revista Asturiana de Economía* 25 (2002): 53.

40) Cfr. Michael Rothschild y Joseph Stiglitz, “Equilibrium in Competitive Insurance Markets: An Essay on the Economics of Imperfect Information”, *The Quarterly Journal of Economics* 90/4 (1976): 629-649.

criba, es el principal el que toma la iniciativa para resolver el problema ofreciendo contratos alternativos para que el agente se autoclasifique. También el *screening* está relacionado con la discriminación de precios de segundo grado ofreciendo “paquetes” o “bloques” precio/calidad o precio/cantidad que induzcan a cada tipo a consumir opciones diferentes. A modo ilustrativo consignamos un ejemplo de García Javaloyes:

(...) Una compañía aérea conoce la distribución, o tiene una estimación bastante precisa, de los compradores por tipos, por ejemplo, según la clase en la que vuela, *business* o turista. Pero no sabe cuál es el tipo de cada comprador en concreto. El vendedor ofrecerá alternativas a los compradores y cada comprador escogerá la opción que más le interese, pues existe arbitraje personal y no se puede obligar al consumidor a que se decante por una opción en concreto. Por lo tanto buscará maximizar sus beneficios diseñando ofertas alternativas de manera que los compradores con demanda más baja tengan un excedente cero, mientras que los consumidores de mayor demanda logren un excedente positivo, una renta informacional.⁴¹

3.1.6.b. Riesgo moral

Así como la selección adversa se relaciona con las asimetrías de información *ex-ante*, una vez iniciada la relación entre las partes, la asimetría *ex-post*, es decir, sobre las actuaciones futuras de una de las partes, posteriormente a un acuerdo puede darse un procedimiento oportunista que se denomina *riesgo moral* o *acción oculta*. Este se presenta cuando, una vez formalizada la relación, una parte intenta transmitir a la otra sólo aquella información que influya positivamente en la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que favorezca sus intereses, a expensas de reducir los beneficios del otro. Por este motivo, altera la capacidad de los mercados para asignar los recursos eficientemente.

Una vez establecido un contrato entre principal y agente, el primero no puede controlar las acciones del segundo ni ciertos aspectos del entorno y,

41) Hilario García Javaloyes, La selección adversa y los mecanismos para corregirla, 17.

lo que es esencial, las acciones del agente no se pueden especificar en los términos del contrato. De este modo, la secuencia de las etapas del riesgo moral son las siguientes, según lo informado por Arévalo y Ojeda:⁴² 1. El principal diseña el contrato; 2. El agente acepta o rechaza el contrato; 3. El agente ofrece realizar un esfuerzo; su cumplimiento no es verificable por el principal; 4. Intervienen condiciones aleatorias que tienen efectos sobre el resultado; 5. Resultados y pagos.

Esto es, el principal diseña el contrato, que sólo puede incluir variables verificables, para que, en el caso de que sea violado, se pueda reclamar ante un tercero. De este modo, el agente acepta o rechaza el contrato, por lo cual, si el agente acepta, se compromete a hacer un esfuerzo, que el principal no puede verificar. Luego se producen los resultados, en parte determinados en forma aleatoria, y en parte gracias al esfuerzo del agente. El principal observa los resultados pero no puede determinar el esfuerzo del agente. Por ejemplo, si el principal no ofrece un salario fijo, el agente no pondría su mayor esfuerzo, más bien la elección que maximiza sus beneficios sería realizar el menor esfuerzo posible.

La dificultad del riesgo moral es presentarse como un conflicto de intereses entre ambas partes: para el principal, el pago es un costo; para el agente, un ingreso. Además, al principal le interesa que el agente haga un gran esfuerzo, mientras que el agente procura minimizar su esfuerzo. A menos que el principal logre diseñar un esquema de incentivos para generar el mayor esfuerzo del agente, este siempre intentará esforzarse en menor medida.⁴³

Para corregir este fenómeno, puede recurrirse a diversas soluciones. Una de ellas consistiría en incrementar los recursos dedicados al seguimiento, verificación y control del desempeño de las partes en el

42) Cfr. Julián Arévalo B., J. y Jair Ojeda, "Riesgo moral y contratos", *Revista de Economía Institucional* 6/10 (2004): 49.

43) Cfr. Julián Arévalo B., J. y Jair Ojeda, "Riesgo moral y contratos", 50.

desarrollo de las tareas estipuladas en el contrato. La idea subyacente a esta técnica de inspección directa es que se pueda preconcebir un posible comportamiento inadecuado y sea evitado antes de hacerse efectivo por el bien de todos.⁴⁴

A continuación presentamos, a partir de la propuesta de Stiglitz y otros, algunos criterios más amplios de solución de los problemas tratados.

4. Superación de las asimetrías de la información: la propuesta de Stiglitz y algunas soluciones práctico-éticas

Las vías a través de las cuales pueden tratarse las disfunciones de la información para su superación son las que mencionaremos a continuación.

4.1. Incentivos para recabar y revelar la información: la educación

Por una parte, pueden buscarse *incentivos para recabar y revelar la información*, que surgen a través de la **educación**. Stiglitz expone:

Mi breve análisis de la educación como sistema de clasificación sugería el incentivo fundamental: los individuos más capacitados (los individuos de menor riesgo, las empresas con mejores productos) recibirán un salario más elevado (tendrán que pagar una prima menor, recibirán un precio mayor por sus productos) si pueden probar que son más productivos (menos riesgo, mayor calidad).⁴⁵

La educación, según Stiglitz, es un bien público puro.⁴⁶ Se dice, por ejemplo, que educar a los ciudadanos genera importantes externalidades. Sin embargo, una sociedad en la que todos puedan leer puede funcionar con mucha más armonía que una en la que pocos sepan leer. Asimismo, es posible que la educación pública haya desempeñado un importante papel en la integración de los hijos de inmigrantes.

44) Cfr. José María Usategui, "Información asimétrica y mecanismos de mercado", *Ekonomiaz* 45 (1999): 133 ss.

45) Joseph Stiglitz, "La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica", 113.

46) Cfr. Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 448-471.

La falta de educación coincide en general con una variedad de problemas sociales y conductas antisociales: “Las personas que crecen en una región y no reciben una buena educación tienen una buena oportunidad para comportarse antisocialmente con otro”.⁴⁷

La educación constituye un motivo de debate político e intelectual, ya que existen diferencias de opinión acerca de la forma en que debe impartirse y financiarse y sobre la posibilidad de que los sistemas vigentes generen o no demasiada desigualdad. Hay disparidad de consideraciones respecto de los resultados del proceso educativo. Según una teoría llamada del *capital humano*, la educación aumenta las cualificaciones de los individuos y, por lo tanto, sus salarios. Ella aduce que la inversión en las personas es semejante a la inversión en capital, por lo tanto es mayor en su productividad.⁴⁸

Otros, dentro de la misma línea (Samuel Bowles y Herb Gintis), centran la atención en el *papel socializador* de la educación. Ella enseña a rendir en el lugar de trabajo, ya que enseña a obedecer órdenes, a seguir instrucciones y a trabajar en equipo. Cuando esta socialización tiene éxito, indica *puntualidad y fiabilidad*, dos valores que desarrollan cualificaciones sociales. Cuanto más tiempo van a instituciones educativas, presentan una mayor capacidad para hacer frente a las demandas del sistema escolar, con lo cual se enriquece la posibilidad de que estas personas sean más valiosas en el mundo del trabajo y la interacción.⁴⁹

Otra teoría de la educación se denomina teoría de la *selección*, que requiere una identificación en las diferencias cualitativas, lo cual va a

47) Joseph Stiglitz, *La economía del sector público*, 449-450.

48) Cfr Becker, G., *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special References to Education*. 2° ed. (Nueva York: National Bureau of Economic Research, Columbia University Press, 1975).

49) En el texto de Stiglitz *La economía del sector público*, se explica que el economista Andrew Weiss estudió detenidamente a los trabajadores poco cualificados de una fábrica, y advirtió que el éxito a largo plazo no solamente depende de la cualificación sino en gran medida de características sociales como la fiabilidad, bajo nivel de ausentismo, y la puntualidad.

permitir que el ajuste de las personas a los puestos de trabajo sea más adecuado, aumentando la productividad total y rendimiento social. Usategui explica:

El nivel de educación indica una serie de cualidades (por ejemplo, inteligencia, disciplina y disposición al esfuerzo) que las empresas asocian con una productividad alta. En este contexto la inversión en educación implica un coste para la sociedad (la productividad no aumenta) que no existiría con información simétrica, pero que permite aumentar la producción y el bienestar social si hay un problema de selección adversa.⁵⁰

La participación del Estado en la educación es crucial, ya que uno de los fines que subyacen a la provisión o financiamiento público de la educación es fomentar la igualdad de oportunidades. Pero se sospecha que el sistema de enseñanza pública en el presente no se aproxima al ideal. Quizá, entre otras cosas, el tema fundamental al que se debe atender no solamente es a la igualdad, sino a la *equidad*.

4.2. Transmitir la información a través de acciones

Ciertamente gran parte de la información que las empresas recogen acerca de sus empleados o los bancos acerca de sus prestatarios, o las compañías de seguros acerca de sus asegurados no proviene de exámenes, sino de inferencias basadas en su *conducta*.⁵¹ Aunque esto es una obviedad en la vida cotidiana, no lo era en anteriores modelos. Stiglitz ejemplifica:

Como ya he indicado, en los planteamientos iniciales de la selección adversa en los mercados de seguros se había observado que, a medida que una compañía de seguros incrementase sus primas, era posible que

50) José María Usategui, "Información asimétrica y mecanismos de mercado", 128.

51) Dicho punto recae, como siempre, en la necesidad de volver al conocimiento de los elementos que constituyen a la persona, su accionar en el mundo, sus motivaciones, actitudes, capacidades y razones. No es posible hacer una buena economía si no se conoce al agente, a la persona en su obrar en el mundo.

las personas con una menor probabilidad de tener un accidente decidieran no asegurarse; el deseo de suscribir un seguro a un precio concreto transmitía información a la compañía de seguros. George Akerlof puso de manifiesto que este fenómeno es mucho más general: por ejemplo, el deseo de un propietario respecto de vender un coche usado transmitía información acerca de la calidad del coche.⁵²

Esto es, hay un conjunto de acciones, bastante más amplio,⁵³ que transmiten información y que van mucho más allá de aquellos aspectos en los que se han centrado los modelos de selección adversa tradicionales. Hay otras acciones que transmiten información y que revelan visiblemente un comportamiento específico.

En este contexto, algunos individuos quieren transmitir información, pero otros no quieren hacerlo, puesto que no es favorable a su conveniencia. El hecho de que las acciones muestren algún tipo de información conduce a las personas a modificar sus comportamientos, lo cual influye en los mercados, pero más aún en el buen funcionamiento de la vida social. Además, afecta al equilibrio, lo cual se aplica en muchos contextos; incluso reducidas cantidades de imperfecciones en la información pueden cambiar los resultados estándares respecto a la existencia y caracterización de dicho equilibrio. Para ello, Stiglitz propone los siguientes medios para la corrección de estas imperfecciones. Entre las acciones propuestas, se pueden mencionar: la ya antedicha *señalización* (mediante la garantía, publicidad, reputación y educación, entre otras señales), que permite la *separación* y la *clasificación*.

52) Joseph Stiglitz, "La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica", 115.

53) George Stigler (1911-1991) fue un economista de la Universidad de Chicago pionero de la "economía de la información" y de la "economía de la regulación". Asoció las variaciones de precios entre mercados a la existencia de información pertinente, señalando cómo los mercados que son poco transparentes tienen su consecuencia en altos precios y en grandes beneficios para los agentes que disponen de información. Pero, a pesar de vislumbrar estos problemas, Stigler consideraba que la información imperfecta era algo similar a un coste de transacción. Stiglitz considera que Stigler estaba equivocado, ya que estas dificultades constituyen mucho más que un mero coste de transacción.

Las señales son cosas que se hacen, son visibles y que, en parte, han sido diseñadas para la comunicación. El problema es que las señales no son elementos bastante accesibles en aquellos casos en que las distintas partes tienen los mismos incentivos, es decir, cuando ambas desean intercambiarse información precisa.⁵⁴

Se debe promover la señalización como un recurso ético-económico para permitir una más acabada *clasificación* de acuerdo con las señales enviadas y, al mismo tiempo, generar la *separación*, que se establece como un equilibrio separador de acciones, con el objeto de identificar las señales que transmiten información. De este modo, toda incertidumbre entre las partes desaparece.

4.3. El decisivo papel del Estado en el desarrollo ético-económico y en la superación de los fallos

En este punto trataremos acerca de la importancia de la participación del Estado para dar solución a los problemas suscitados en el mercado y su contexto, teniendo como base las funciones pertinentes que puede llegar a aportar.

El Estado es una sociedad política, independiente y organizada que posee la titularidad soberana, abstracta y permanente del ejercicio del poder y cuyo fin consiste en el cumplimiento y racionalización de la vida comunitaria, en función de lo cual establece un orden jurídico coactivo. Tanto Stiglitz como Amartya Sen se refieren a las maneras de enfocar el papel del Estado. Ambos pensadores de la economía han considerado que es necesaria su intervención concreta sin entrar en la noción de “paternalismo” y el economista y profesor estadounidense indica modos de incidencia de la participación del Estado en la ayuda necesaria para un crecimiento más integral.

54) Michael Spence, “La señalización y las estructura y normativa de los mercados”, 49-50.

Al Estado le corresponde velar por que se cumpla una mejora en el bienestar de las personas sin empeorar el de ninguna otra. Por lo cual se deben tener en cuenta los *costes de la información* y *costes de transacción*. Para ello, se requiere comprender cómo funciona la administración pública a fin de revelar cuáles son las probabilidades de mejora con que el Estado puede remediar los fallos del mercado y el desequilibrio.

Cuando los mercados funcionan de manera eficiente, el único papel del Estado, además de proporcionar el marco normativo e institucional para que se produzcan los intercambios, es salvaguardar la propiedad privada y garantizar los intercambios entre oferentes y demandantes. Esto, sin embargo, no ocurre en la realidad, ya que se producen fallas en los mercados y en sus procesos. Aquí es donde emerge la necesidad de una efectiva intervención del Estado.

En efecto, las acciones de gobierno bien diseñadas pueden llegar a mejorar los estándares de vida cuando existen imperfecciones en la información o competencia o mercados imperfectos (problemas que están presentes en todas las economías, pero especialmente en las en desarrollo), aunque debe saberse que no todos los problemas de mercado exigen la acción de gobierno. Según Stiglitz, “para elevar los estándares de vida, las acciones de gobierno deben satisfacer dos criterios: deben enfrentar imperfecciones graves del mercado, y deben diseñarse en una forma tan eficiente que sus beneficios sean mayores que sus costos”.⁵⁵

Para poner límites a los problemas actuales, se ha observado que no se puede sostener un modelo tal como el de la eficiencia de Pareto, ya que éste no se manifiesta en la realidad. Por eso Stiglitz aporta presupuestos de equilibrio con expectativas racionales –o realistas- referentes a un

55) Joseph Stiglitz, J., “El papel del gobierno en el desarrollo”, *Cuadernos de Economía* 30 (1999): 351.

capitalismo real, donde se justifique una intervención estatal.⁵⁶ Con ello defiende la necesidad de una economía más intervencionista que la de Samuelson, el fundador del neokeinesianismo.⁵⁷

Es importante comprender que el pensamiento de Stiglitz se encuentra influido por los postulados de Keynes, quien refutaba la teoría clásica de acuerdo con la cual la economía se regulaba por sí sola y tendía naturalmente al pleno uso de los factores productivos o medios de producción, incluyendo capital y trabajo. Consideró además, que el equilibrio requerido por el libre mercado depende en verdad de otros factores, por lo que la idea de Smith, Ricardo o Say sobre el equilibrio de la oferta y la demanda quedaba reducida a casos especiales o excepcionales.

No solamente el equilibrio se presenta como lo más excepcional, sino que, según el teorema de Greenwald-Stiglitz, se postula la existencia de los fallos del mercado como la *norma*, estableciendo que el gobierno podría potencialmente casi siempre mejorar el reparto de los recursos del mercado. Y el teorema de Sappington –Stiglitz establece que el gobierno ideal podría actuar mejor al dirigir una empresa por sí mismo que a través de la privatización.⁵⁸ Stiglitz expresa en *La economía del sector público*:

Las causas de los fallos del mercado analizadas hasta ahora impiden que la economía sea suficiente si no interviene el Estado; es decir, la economía de mercado, si se la deja sola, no es óptima en el sentido de Pareto. Pero incluso aunque lo fuera, hay otros dos argumentos que justifican la intervención del Estado. El primero es la distribución de la renta. El hecho de que la economía sea eficiente en el sentido de Pareto

56) Cfr. Peter Boettke, "Where did economics go wrong? Modern economics as a flight from reality", *Critical Review* 11/1 (1997): 11-64.

57) La escuela neokeinesiana o síntesis neoclásica fue una denominación introducida por Paul Samuelson (1915-2009) para referirse al proyecto de integrar las visiones neoclásicas con la keynesiana. Fue uno de los paradigmas más visibles de la economía en la segunda mitad del siglo XX, que surgió de la síntesis entre las primeras ideas de John Mainard Keynes y las neoclásicas. Se constituyó en el paradigma reinante hasta la década del '80.

58) Cfr. David E. Sappington and Joseph Stiglitz, "Privatization, Information and Incentives", *Journal of Policy Analysis and Management* 6/4 (1987): 567-579.

no nos dice nada sobre la distribución de la renta; los mercados competitivos pueden generar una distribución de la renta muy desigual y dejar a algunas personas unos recursos insuficientes para vivir. Una de las actividades más importantes del Estado es redistribuir la renta, y éste es un propósito expreso de los distintos programas sociales de transferencias.⁵⁹

Asimismo, otro argumento que menciona este economista en favor de la intervención del Estado es que el individuo no tiene efectivamente un criterio fiable para juzgar sobre su propio bienestar, ya que las personas pueden tomar decisiones “malas”, aun cuando posean una información completa.⁶⁰ En referencia al papel del gobierno en el desarrollo económico apunta Stiglitz seis funciones importantes del Estado⁶¹ para reducir los problemas emergentes ya mencionados del nuevo paradigma económico, y que mencionamos a continuación.

Por un lado, el gobierno debe buscar *promover la educación*, proveyendo educación universal, puesto que esta crea sociedades más equitativas, facilitando la estabilidad política como precondition del desarrollo exitoso a largo plazo. El economista pone por ejemplo la aplicación de esta función en el Este Asiático, en la que a causa de la universalización educativa se logró poner en práctica políticas igualitarias, que les permitieron altos niveles de ahorros y su potenciación en la industrialización.

En *Caída libre*, Stiglitz expresa la necesidad de la *promoción de la investigación*, ya que, sin la ayuda del gobierno, habría poca investigación básica, referida en gran medida a las enfermedades de los pobres. En la economía innovadora del siglo XXI, el gobierno debe asumir un rol más amplio para sufragar la investigación básica, sobre la cual se apoya todo el

59) Joseph Stiglitz, La economía del sector público, 103.

60) Cfr. Ibid.

61) Las seis funciones del gobierno se ponen de relieve mayormente en: Joseph Stiglitz, “El papel del gobierno en el desarrollo”, pero también aparecen en otros textos de su autoría.

edificio, a través de subvenciones y premios. De este modo, se incentiva una investigación que responda a las necesidades nacionales.⁶²

Se debe *promover la tecnología* para el fomento de la ciencia: por ejemplo, destaca que el notable crecimiento del sector agrícola se puede atribuir mayormente al apoyo a la investigación en tecnología y a la difusión de los resultados.

Apoyar al sector financiero, considerado como el “cerebro” de la economía, responsable de distribuir los recursos escasos de capital en forma óptima. Se ocupa de recoger, procesar y difundir la información, precisamente en las áreas en que las fallas del mercado suelen ser más notorias. En el caso de los gobiernos del Este Asiático, pudieron con esta acción, garantizar la seguridad y solidez de las instituciones financieras y crear nuevas instituciones y mercados que llenan los vacíos del sector privado.

También debe el Estado *invertir en la infraestructura*, es decir, las instituciones, las vías, los ferrocarriles, los sistemas de comunicación. Indica Stiglitz: “Sólo hasta muy recientemente, (...) hemos llegado a tomar plena conciencia de la importancia de esta infraestructura institucional, la cual incluye los derechos de propiedad, las leyes de contratos y de quiebras y las políticas para promover la competencia donde ésta es viable y para regular los mercados donde no es viable.”⁶³ Los países con economías en desarrollo y en transición enfrentan problemas especiales, puesto que carecen de ciertos mercados, o los que existen pueden funcionar con menor eficacia y los problemas de información son más graves que en los países industriales debido a las rápidas transformaciones del entorno económico.⁶⁴ Las fallas en estos mercados suelen ser más pronunciadas debido a la falta de una infraestructura adecuada para enfrentarlos, por lo que la corrección

62) Cfr. Joseph Stiglitz, *Caída libre*, 251.

63) Joseph Stiglitz, J., “El papel del gobierno en el desarrollo”, 353.

64) *Ibid*, 355.

dependerá de crear una infraestructura institucional adecuada a sus circunstancias.

Otra función importante es *prevenir la degradación ambiental*, como premisa para corregir ciertos fallos de mercado; esta idea sólo se ha empezado a considerar seriamente en los últimos 25 años. Expresa el economista: “Unas buenas políticas ambientales no deben considerarse como lujos que van a ser disfrutados únicamente por quienes se encuentran en buena situación. No debemos confundir los incrementos del PBI con los incrementos de los estándares de vida, ni los incrementos del PBI medidos en el presente con los incrementos de la riqueza a largo plazo”.⁶⁵

Se cuenta también la acción de *crear y mantener la red de seguridad social*, incluidos los servicios de salud esenciales. La calidad de vida, como se dijo, no depende solamente del PBI, sino que implica este tipo de acciones para la mejora de las condiciones de vida. Este es un valor básico que debe aportar el Estado no solamente para incrementar la productividad de la fuerza de trabajo, o promover la estabilidad política, sino específicamente para ir en camino hacia el *bien común*.

Vladimir Rodríguez Cairo propone también, además de la promoción de la innovación, protección y seguridad social e investigación, otro punto fundamental: *pleno empleo y una economía estable*. Hacer que el mercado funcione a partir de estos dos elementos es una responsabilidad básica y ética del Estado, y las manifestaciones más obvias de fallas de mercado son los episodios periódicos de desempleo y de infrautilización de las capacidades, las recesiones y depresiones que han caracterizado al capitalismo.⁶⁶

5. Algunas implicancias éticas más generales del tema propuesto

65) Joseph Stiglitz, J., “El papel del gobierno en el desarrollo”, 354.

66) Vladimir Rodríguez Cairo, “Fallas de mercado y regulación económica”, 110.

De todo lo dicho podemos comprender que siempre se encuentran entreverados los ámbitos de lo económico y lo ético. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que todo lo económico implica lo ético; ambas disciplinas son de *índole práctica* y no se puede eludir la permanente referencia al bien humano en estas cuestiones. De modo que, aunque ya hemos aludido a cuestiones concernientes a lo deseable para la vida humana, agregaremos algunas mínimas consideraciones de tipo ético a tener en cuenta para el desempeño correcto de los mercados. Somos conscientes de que para tratar un tema como este se requeriría una investigación mucho más vasta. Sin embargo, el aporte de algunos elementos puede ser de utilidad en cierta medida, y, quizá, como un comienzo.

Si bien no puede cuestionarse la validez matemática de los teoremas de Stiglitz⁶⁷ –cuyas conclusiones han ocupado gran parte de este trabajo–, sus implicaciones prácticas en economía política y su aplicación en políticas económicas reales han estado sujetas a grandes debates y desacuerdos. Hemos dado lugar en esta investigación mayormente a las consideraciones de este economista, pues es quien ha comprendido y teorizado más ampliamente sobre el nuevo paradigma de la ciencia económica. Hemos incluido también algunos aportes relacionados con ciertos lineamientos práctico-éticos derivados del estudio de las soluciones referentes a los errores mencionados. En este apartado presentaremos brevemente algunas implicancias éticas más generales para el abordaje de esta problemática.

5.1. Crítica de los instrumentos de medida estandarizados de economía

67) Estos teoremas matemáticos van cobrando vida a lo largo sus trabajos, pero no nos hemos centrado en el desarrollo de los mismos; nos hemos limitado a colocar las conclusiones obtenidas por este pensador a partir de algunos de ellos, pues su análisis requeriría una investigación aparte, que no es nuestro propósito aquí.

El PBI ha sido usado frecuentemente como una medida del bienestar material de una sociedad. Eso ha motivado la utilización de las cifras de crecimiento económico del PBI como indicador de que las políticas económicas aplicadas son adecuadas. Sin embargo, se ha desacreditado el uso de este indicador como sinónimo de bienestar social. Desde Simon Kuznets, uno de los creadores de la contabilidad estadounidense -quien relacionó el crecimiento económico con la distribución del ingreso- se ha cuestionado el PBI. Por su parte, Stiglitz⁶⁸ y Sen se han enmarcado entre aquellos economistas que critican la hegemonía del PBI entre los indicadores económicos y explica que no mide adecuadamente los cambios que afectan al bienestar ni permite comparar correctamente el bienestar de otros países.

Determinadas situaciones muestran que el PBI no refleja acertadamente el desarrollo de un país. Entre otras cosas, no tiene en cuenta la autoproducción (o autoconsumo), es decir, las riquezas producidas y consumidas en el propio interior de los hogares, dado que no pasa por el mercado: por ejemplo, las verduras de nuestra huerta o las actividades domésticas. No mide las externalidades positivas o negativas que influyen en el valor económico, no tiene en cuenta la degradación del medio ambiente ni la desaparición de los recursos naturales a la hora de cuantificar el crecimiento económico.

Por todo lo dicho, efectivamente, el PBI no es un indicador de calidad de vida, sino de ciertas condiciones materiales, lo cual no especifica que cada persona tenga una buena vida, dentro de lo que las condiciones económico-sociales puedan procurar. A nivel ético esto direcciona el planteo hacia acciones prácticas con un soporte moral importante. Esto es, se habla

68) Cfr. Joseph Stiglitz, *El precio de la desigualdad* (Buenos Aires: Taurus, 2012), 291, y Joseph Stiglitz, "Más allá del PBI", *Project Syndicate*, 3 de diciembre de 2018. Consultado en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/new-metrics-of-wellbeing-not-just-gdp-by-joseph-e-stiglitz-2018-12/spanish?barrier=accesspaylog>

de la búsqueda de eficiencia en economía, pero también de *equidad*, una *virtud-valor* imprescindible en las decisiones socio-económicas. Por ello las vías de análisis para mejorar la situación integral del hombre, deberá atenderse a otros elementos y procesos más amplios que el de la perspectiva del análisis del PBI como factor central de evaluación de vida de lo humano. Es necesario hoy atender a otros indicadores de bien humano como el IDH, desarrollado por Amartya Sen en sus trabajos.⁶⁹

5.2. La difícil relación entre *equidad* y *eficiencia*: valoración de la postura de Sen

En el contexto de las problemáticas mencionadas, el concepto de eficiencia económica es un tema central en la economía del bienestar y se refiere al mejor uso de los recursos limitados de los agentes económicos, es decir que el sistema económico es eficiente si no se desperdician recursos (producción) y se logra el máximo bienestar de los individuos. Pero se vio más arriba que esta eficiencia en el sentido de Pareto no es siempre posible. Y a ello se le agrega la dificultad de que, para lograr eficiencia, muchas veces debe sacrificarse algo fundamental en una sociedad: *la equidad*.

Al mismo tiempo, para aumentar la equidad debe sacrificarse una cierta cantidad de eficiencia. Surgen ineludibles preguntas: ¿a cuánta eficiencia

69) El tema de la crítica al PBI como criterio de medida de bienestar es amplio, por lo cual realizamos una breve mención. En relación con la propuesta de Sen se puede consultar: Amartya Sen, *The Standard of Living* (Cambridge University: Cambridge University Press, 1987b), también lo expresa Jorge H. Bruzzone en "Economía, desarrollo y Libertad. Amartya Sen y una perspectiva ética de la economía", en *Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina*, Marcelo Casarín et. al. (Córdoba: CEA, 2019), 83: "Frente al PBI per cápita, que es una medida de la riqueza producida y disponible promediada por habitante, que solo se trata de un promedio estadístico que no expresa, y muchas veces oculta las desigualdades sociales, el IDH se propone como un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano tales como calidad de vida, salud, educación." Ver también: Gabriela Caram y Guillermo Spiegel, "El progreso económico fundado en el desarrollo humano según la perspectiva de Amartya Sen", en *Humanística*, Serie Cuadernos N°22, (Mendoza: Facultad de Ciencias Económicas (U.N.Cuyo), 2014), 1-28 y Raúl E. Molina Salazar y José M. J. Pascual García, "El índice de Desarrollo Humano como indicador social", *Nómadas* 44/4 (2014): 1-17.

tenemos que renunciar para reducir la desigualdad? ¿Cuánto vale una unidad de eficiencia por una unidad de equidad?

El concepto de eficiencia es central para el análisis económico normativo por su utilidad para valorar el funcionamiento de un mecanismo de asignación y porque es un concepto que tiene un mismo significado en diferentes teorías sociales. En términos generales, el Estado podría alcanzar cualquier punto de la frontera de posibilidades de utilidad redistribuyendo la renta de manera adecuada y retirándose después para permitir que los mercados actúen. Pero para ello, se requiere una gran dosis de equidad.

Según el *segundo teorema fundamental de la economía del bienestar*⁷⁰, se apunta a la confluencia entre eficiencia y justicia distributiva (equidad), de tal manera que, si la sociedad considera que la distribución actual de los recursos no es justa, no tiene que actuar sobre los precios de mercado y reducir la eficiencia, sino simplemente redistribuir los recursos de una manera justa. En los sistemas bienestaristas, que confían en la eficiencia paretiana, estas soluciones han sido propuestas de modo teórico, pero su aplicación práctica no ha proporcionado los resultados esperados.

Es por ello que Amartya Sen, aunque se encuentra en las antípodas de estos sistemas, comparte con el *welfarismo* el criterio de que es responsabilidad del Estado y de los gobiernos promover el *bien* general de la sociedad y que la tarea de identificar las políticas para alcanzar este objetivo corresponde a los economistas. En efecto, la intervención del Estado puede aumentar la eficiencia de los mercados utilizando como instrumentos los impuestos, subvenciones, transferencias, la legislación básica, la regulación y la provisión de bienes y servicios públicos. Pero el

70) El *segundo teorema* fundamental establece que podemos alcanzar cualquier óptimo de Pareto eligiendo inicialmente la correcta distribución de recursos, es decir, modificando la distribución inicial de los recursos mediante transferencias entre los individuos, y dejando operar libremente al mercado.

bien que considera Sen implica una mayor profundidad, con fuertes implicancias de tipo ético, y esto porque todo lo económico-social está ligado siempre a la ética. Citamos un fragmento de Herrera Daza:

De esta manera, Sen también se opone a las perspectivas contractualistas y libertarias, las cuales, rechazan la teoría normativa de las consideraciones del bien social. (...) la vieja distinción entre *justicia en el intercambio* y *justicia distributiva* ha adquirido relevancia en los últimos años (...) no es fácil el significado de los conceptos de *eficiencia* y *equidad*.⁷¹

La realidad es que este concepto más amplio, a saber, el de *equidad distributiva* ofrece una justificación de la intervención del Estado en una economía de mercado, bien para coordinar, estimular y facilitar la redistribución voluntaria, o bien para hacer efectivas las metas colectivas de equidad a través de impuestos y gasto público (equidad vertical y horizontal, equidad categórica o igualdad de oportunidades).⁷²

Otra cuestión que se debería estimar es que el concepto de *eficiencia* que se ha manejado en este ámbito no conlleva necesariamente el de equidad. La equidad, que es una virtud que pertenece a la justicia, es aquella que, como habría definido Aristóteles es algo más que un concepto; se atiende a las circunstancias particulares y capacidades de cada uno:

Por eso lo equitativo es justo y mejor que cierta clase de justicia, no que la justicia absoluta, pero sí mejor que el error que surge de su carácter absoluto. Y tal es la naturaleza de lo equitativo: una corrección de la ley en la medida en que su universalidad la deja incompleta. Ésta es también la causa de que no todo se regule por la ley, porque sobre algunas cosas es imposible establecer una ley.⁷³

Hay situaciones especiales que no pueden ser reguladas estrictamente, sino que requieren un análisis del o de los casos en su

71) Roberto Herrera Daza, "La eficiencia y la equidad en los sectores público y privado: economía distributiva y justicia social", *Administración y Desarrollo* 42/58 (2013): 40.

72) *Ibid.*, 44-45.

73) Aristóteles, *Aristóteles, Ética a Nicómaco* (Madrid: Gredos, 2015), L.V, 1137b, 121.

contexto específico y esto es lo equitativo, a lo cual se ha referido ampliamente también Amartya Sen, quien ha revalorizado este concepto clásico.

3. Consideraciones finales

En su vertiente político-económica, el liberalismo se perfiló como una teoría del Estado mínimo, que se caracterizó por el *laissez faire*. Desde Adam Smith los economistas liberales han defendido el libre mercado como sistema económico que respeta los derechos de iniciativa individual, con lo cual pretendían alcanzar un mayor bienestar colectivo. Según los autores de esta línea, toda intervención estatal en materia económica resulta a la larga contraproducente. Pero, junto con autores como Sen y Stiglitz, ambos, Premio Nobel de Economía, podemos afirmar que es necesario destacar el rol del Estado en esta materia. Nos unimos a la consideración de L. Rodríguez Duplá:

...Debemos advertir que en la doble condición de garante de los derechos individuales y rival del intervencionismo estatal radica una aporía que es consustancial al liberalismo y que divide a los pensadores de esta orientación. Nos referimos al hecho, tantas veces observado, de que el ejercicio de las libertades individuales tiene como condición indispensable el disfrute de ciertas prestaciones sociales como el acceso a la educación o a la atención sanitaria, las cuales sólo pueden financiarse mediante sistemas fiscales, que son ciertamente una forma de intervención estatal. Dicho brevemente, la libertad y la igualdad se inhiben mutuamente.⁷⁴

Existen ciertos principios de transparencia que pueden ser establecidos por las instituciones económicas nacionales e internacionales, así como en ámbitos económicos más reducidos, que intentamos rescatar en este trabajo. Por su parte Sen, un autor que ya hemos tratado con anterioridad, indica que, aunque la literatura sobre ética en economía es abundante, sin

74) Leonardo Rodríguez Duplá, *Ética* (Madrid: BAC, 2011), 196.

embargo, no se ha evitado el comportamiento egoísta en economía, ni se ha impedido el análisis significativo de la incidencia de estos comportamientos del *selfinterest* que afectan considerablemente las relaciones humanas. En efecto, la maximización del interés propio no ha proporcionado una mejor aproximación al comportamiento humano real, ni tampoco ha conducido necesariamente a condiciones económicas óptimas.⁷⁵ Es importante recobrar para la humanidad el terreno que le ha sido sustraído por las formulaciones arbitrariamente estrechas de los requerimientos de una racionalidad instrumental -utilitarista- maximizadora. Con ello, la dimensión humana ha sido reducida notablemente.⁷⁶

Por todo lo expuesto, parece adecuado proponer un modelo alternativo que considere la efectividad de mecanismos para eliminar o reducir las asimetrías de la información, que incluya un significativo grado de *compromiso*, personal, social y nacional.

Lo que queda claro es lo siguiente: dentro del nuevo paradigma hay partes que quieren transmitir información, otros no quieren que se transmita, ya sea porque tal información puede empeorar su imagen o bien porque la transmisión de la información pueda influir negativamente en su capacidad de apropiación de bienes y rentas. En cualquiera de estos dos casos, el hecho de que las acciones transmitan información lleva a las personas a modificar su comportamiento, y *cambia el modo en que funcionan los mercados*. Por esta razón las imperfecciones de la información tienen efectos tan grandes. Una vez que se toma conciencia de que el obrar transmite información, es necesario replantearse todo lo relacionado con la toma de decisiones, tanto respecto de las empresas como de los hogares.

Por último, quisiéramos hacer una breve referencia a la importancia de volver a las fuentes, en particular a las fuentes clásicas de la antigüedad. Ya

75) Amartya Sen, A., *On Ethics and Economics* (Oxford: Basil Blackwell, 1987a): 11.

76) Amartya Sen, A., "Why health equity?", *Health Economics* 11 (2002): 51.

desde Aristóteles se nos ha enseñado que la aspiración al *bien* es constitutiva de la voluntad humana, la cual está dada al hombre *por naturaleza*. La humanidad, evidentemente, está reclamando ciertos principios de justicia social, para el logro de una cierta armonía política, social, y económica. Esta justicia social es llamada tanto para los antiguos griegos como para un renovador de lo clásico según las coordenadas actuales como Sen con el nombre de *equidad*, una virtud a la que nos hemos referido más arriba. En la medida en que atendamos a ese llamado, aspirando a políticas económicas equitativas, estaremos dando respuesta a estas inquietudes universales. Una de las estrategias para revitalizar este enfoque deberá consistir efectivamente en reconstruir el concepto de virtud, ya que nuestra búsqueda del bien nunca puede ser estrictamente individual, pues se orienta siempre hacia un horizonte de bienes definidos culturalmente. Alasdair McIntyre dirá con sabiduría al final de su texto *Tras la virtud*: “Lo que importa ahora es la construcción de formas locales de comunidad, dentro de las cuales la civilidad, la vida moral y la vida intelectual puedan sostenerse a través de las nuevas edades oscuras que caen ya sobre nosotros”.⁷⁷

Bibliografía

Altman, D., “Q & Answers with Joseph Stiglitz”, *Economist's View*, Columbia University, 11 de octubre de 2016. Recuperado de https://www8.gsb.columbia.edu/faculty/jstiglitz/sites/jstiglitz/files/Economist%27s%20View_%20Joseph%20Stiglitz%20Q%20%26%20A.pdf

⁷⁷ Alasdair Mc Intyre, *Tras la virtud*, (Barcelona: Crítica, 2004), 343. Nacido en Glasgow, Escocia, en 1929, es un filósofo principalmente conocido por sus contribuciones a la filosofía moral y a la filosofía política, pero también por sus obras sobre historia de la filosofía y teología. Es O'Brien Senior Research Professor of Philosophy Emeritus en la Universidad de Notre Dame.

- Arévalo B., J. y Ojeda, J., "Riesgo moral y contratos", *Revista de Economía Institucional* 6/10 (2004): 47-70.
- Aristóteles, *Ética a Nicómaco* (Madrid: Gredos, 2015).
- Becker, G., *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special References to Education*, 2º ed. (Nueva York: National Bureau of Economic Research, Columbia University Press, 1975).
- Becker, G., *The Economics of Discrimination* (Chicago & London: University of Chicago Press, 2010).
- Boettke, P., "Where did economics go wrong? Modern economics as a flight from reality", *Critical Review* 11/1 (1997): 11-64.
- Caram, G. y Spiegel, G., "El progreso económico fundado en el desarrollo humano según la perspectiva de Amartya Sen", *Serie Cuadernos 22* (Mendoza: Facultad de Ciencias Económicas U.N.Cuyo, 2014).
- García Javaloyes, H., *La selección adversa y los mecanismos para corregirla* (Elche: Universitat Miguel Hernández, 2016).
- Gómez Corcuera, Á. J., *Fallos de mercado y externalidades negativas: soluciones teóricas y su implementación* (Universidad de La Rioja: Publicaciones Unirioja, 2015).
- Gómez Jacinto, L. G., "Información Asimétrica: Selección Adversa y Riesgo Moral", *Informe Financiero* 170 (2008): 1-4.
- Greenwald, B. y Stiglitz, J., "Externalities in Economies with imperfect information and incomplete markets", *The Quarterly Journal of Economics* 101/2 (1986): 229-264.
- Hernández, A., "Amartya Sen: Ética y Economía", *Cuadernos de Economía* 29 (1998): 137-162.
- Herrera Daza, R., "La eficiencia y la equidad en los sectores público y privado: economía distributiva y justicia social", *Administración y Desarrollo* 42/58 (2013): 39-57.

- Jorge H. Bruzzone, “Economía, desarrollo y Libertad. Amartya Sen y una perspectiva ética de la economía”, en *Ciencias sociales: balance y perspectivas desde América Latina*, Marcelo Casarin et. al. (Córdoba: CEA, 2019).
- Macho-Stadler, I. y Pérez-Castrillo, D., *Introducción a la Economía de la Información* (Barcelona: Ariel, 2005).
- Mc Intyre, A., *Tras la virtud* (Barcelona: Crítica, 2004).
- Mochón, F., *Economía, teoría y política*, 2ªed. (Madrid: Ediciones McGraw Hill, 1990).
- Pareto, V., *Cours d' économie politique professé à l'Université de Lausanne* (Lausanne: Rouge éditeur, 1897).
- Resico, M., *Introducción a la Economía Social de Mercado* (Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung, 2011).
- Rodríguez Cairo, V., “Fallas de mercado y regulación económica: ¿La regulación ejercida por el gobierno permite lograr un mejor funcionamiento de los mercados?”, *Revista de la Facultad de Ciencias Contables* 21/39 (2013): 99-111.
- Rodríguez Duplá, L., *Ética* (Madrid: BAC, 2011).
- Rothschild, M. y Stiglitz, J., “Equilibrium in Competitive Insurance Markets: An Essay on the Economics of Imperfect Information”, *The Quarterly Journal of Economics* 90/4 (1976): 629-649.
- Sappington, D. E., Stiglitz, J., “Privatization, Information and Incentives”, *Journal of Policy Analysis and Management* 6/4 (1987): 567-579.
- Sen, A., “Why health equity?”, *Health Economics* 11 (2002): 659-666.
- Sen, A., *On Ethics and Economics* (Oxford: Basil Blackwell, 1987a).
- Sen, A., *The Standard of Living* (Cambridge University: Cambridge University Press, 1987b).

- Shapiro, C. y Stiglitz, J., "Equilibrium Unemployment as Worker Discipline Device", *The American Economic Review* 74/3 (1984): 433-444.
- Smith, A., *La riqueza de las naciones* (New York: Shandon Press, 2016).
- Spence, M., "La señalización y las estructura y normativa de los mercados", *Revista Asturiana de Economía* 25 (2002): 49-94.
- Stiglitz, J. "La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica", *Revista asturiana de economía* 25 (2002): 95-164.
- Stiglitz, J., "El papel del gobierno en el desarrollo", *Cuadernos de Economía* 30 (1999): 347-366.
- Stiglitz, J., "Más allá del PBI", *Project Syndicate*, 3 de diciembre de 2018. Recuperado de: <https://www.project-syndicate.org/commentary/new-metrics-of-wellbeing-not-just-gdp-by-joseph-e-stiglitz-2018-12/spanish?barrier=accesspaylog>
- Stiglitz, J., "Perspectives on economic development", *Aea Papers and Proceedings* 79/2 (1989): 197-203.
- Stiglitz, J., *Caída libre* (México: Santillana. 2010).
- Stiglitz, J., *El precio de la desigualdad* (Buenos Aires: Taurus, 2012)
- Stiglitz, J., *La economía del sector público*, 3° ed. (Barcelona: Ediciones Barcelona, 2013).
- Urquijo Angarita, M., "La teoría de las capacidades en Amartya Sen", *EDETANIA* 46 (2014): 63-80.
- Usategui, J. M., "Información asimétrica y mecanismos de mercado", *Ekonomiaz* 45 (1999): 116-141.

La autora es Profesora, Licenciada y Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo, donde también se desempeña como

investigadora y docente. Es Secretaria de Redacción de Scripta Mediaevalia y miembro del Comité Editorial de Themata. Su campo de investigación es la filosofía medieval y la filosofía práctica. Posee diversas publicaciones en el país y en el extranjero.

Recibido: 10 de noviembre de 2019.

Aprobado para su publicación: 22 de diciembre de 2019.